



DRAA	
REG. DOCUM	3701125
REG. EXP. N°	220452b

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 207 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 03 DIC. 2025

VISTO:

El Informe N° 050-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-ARCHIVO del responsable de Archivo; Proveído de la Dirección de Administración y el Informe Legal N° 277-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 02 de diciembre de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Dirección Regional Agraria Ancash asume la responsabilidad de promover y proponer iniciativas de mejora de los servicios operativos o misionales institucionales, a fin de optimizar dichos servicios y beneficiar a la población que depende de ellos;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" cuya finalidad es orientar y unificar criterios para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico para el desarrollo de las actividades archivísticas de las Entidades Públicas. Conforme al numeral 5.1 de la Directiva citada, el Plan Anual de Trabajo Archivístico es elaborado por el Órgano de Administración de Archivos o Archivo Central de la Entidad Pública en coordinación con todas las unidades de organización y la oficina de planeamiento o la que haga sus veces, aprobándose mediante Resolución del titular o la más alta autoridad, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.3 de la Directiva precitada;



Que, mediante Informe N° 050-2025-GRA-GRDE-DRA/OA-ARCHIVO el responsable de Archivo remitió el PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO PARA EL AÑO 2026 y con visto bueno de la Dirección de Administración, quien luego de evaluarlo le otorga viabilidad y solicita su aprobación, dicho Plan tiene como objetivo consolidar y fortalecer los servicios de información archivística, organizar e implementar el Sistema





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 207 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Institucional de Archivos (SIA), implementar el acopio de documentos de archivo de gestión de las Direcciones de Línea y de todas las oficinas en general, implementar la formación de identidad archivística con los responsables, aplicar la tecnología moderna en el servicio archivístico que brinda la entidad;

Que, su finalidad es promover el rescate, defensa y conservación del patrimonio documental, realizar alternativas de solución a los problemas de archivo central, mantener organizados los documentos y facilitar su inmediata localización, garantizar la capacitación y actualización del personal que labora en el Archivo, eliminar documentos innecesarios declarados por el Comité Evaluador de Documentos(CED) del archivo central, digitalizar series documentales de valor al servicio virtual y conservación, entre otros;

Que, mediante Informe Legal N° 277-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 02 de diciembre de 2025 la Oficina de Asesoría jurídica opina favorablemente para la aprobación del PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO PARA EL AÑO 2026 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO PARA EL AÑO 2026 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

FCO. ALEX CERVANTES TARAZONA
Director Regional